



JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO

Bucaramanga, seis (6) de diciembre de dos mil veintidós (2022)

PROCESO EJECUTIVO N° 68001 31 03 004 2022 00041 00.

En atención a la constancia secretarial que antecede (034. Cdno. 2), y los documentos que militan en los consecutivos 005 a 033 de este cuaderno, debe estarse a lo resuelto en auto separado de la fecha, mediante el cual se terminó el proceso y se ordenó el levantamiento de las medidas ejecutivas.

Notifíquese,

LUIS ROBERTO ORTIZ ARCINIEGAS

Juez

(2)

Firmado Por:

Luis Roberto Ortiz Arciniegas

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Civil 004

Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 3f69126f720922d54bceca426dc68c54ccce723ffb18054098ca4f56239651cf2

Documento generado en 06/12/2022 04:46:49 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>